

**ACTA N° 09  
DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2008.  
EN EL NOMBRE DE DIOS SE ABRE LA SESIÓN**

Siendo las 18:40 horas se abre la sesión con la asistencia de los Sres. Concejales, Sr. Juan Carlos Tiznado Gay, Sr. Fernando Sariego Espinoza, Sr. Marco Núñez Larrucea, Sr. Arturo Aravena Cisternas, Evaristo Avilés Díaz, Jaime Bravo Oliva, presidida por el Sr. Emilio Jorquera Romero, en calidad de Alcalde y con la presencia del Sr. Secretario Municipal, Don David Gárate Soto en calidad de Secretario del Concejo.

**TABLA**

- **Aprobación Actas Anteriores**
- **Asuntos Pendientes:**
  - Informe Jurídico sobre exención de pago de Aseo Adulto Mayor
  - Informe Finanzas sobre Ingresos Temporada de Verano
- **Cuenta de Sr. Alcalde:**
  - Aprobación Patente de Alcohol-Finanzas
  - Informes Avance Licitaciones Públicas -Secpla
- **Informe de Comisiones**
- **Correspondencia**
- **Varios**

**SR. ALCALDE**

Señores concejales comenzamos con el primer punto de la tabla –aprobación actas anteriores.

**SR. TIZNADO**

Alcalde, envié mis observaciones por correo electrónico del acta N° 7 a la Secretaría Municipal, siendo la principal objeción en la página N° 14, donde en el acuerdo N° 8 solicité colocar el nombre de las calles que incluían los proyectos PMU.

Y en las siguientes páginas N° 16, 17, 29, 32 y 34, hay solamente palabras mal escritas. Eso no más, alcalde.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales ¿aprueban el acta N° 7 de fecha 7 de marzo de 2008?

**SR. BRAVO**

Aprobado.

**SR. NUÑEZ**

Aprobado.

**SR. SARIOGO**

Aprobado.

**SR. AVILES**

Aprobado.

**SR. TIZNADO**

Aprobado.

**SR. ARAVENA**

Está mal escrito acá en la página N° 29, debería decir no se ha retirado el portón, con esa corrección aprobado, alcalde.

**SR. ALCALDE**

Con las observaciones presentadas por don Juan Carlos Tiznado Gay y don Arturo Aravena Cisternas, queda aprobada el acta N° 7 del día 7 de marzo de 2008.

**Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 01-09/20.03.2008, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES ASISTENTES, EL ACTA N° 7 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2008. CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES DON JUAN C. TIZNADO GAY Y DON ARTURO ARAVENA CISTERNAS.**

**SR. ALCALDE**

Continuamos con los puntos de la tabla –asuntos pendientes –Informe Jurídico sobre exención de Pago de Aseo Adulto Mayor. Expone don Mario Aguirre –abogado.

**INFORME JURIDICO SOBRE EXENCION DE PAGO DE ASEO ADULTO MAYOR**

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Frente a esto debo iniciar que el informe tenía por objetivo saber si la tercera edad, podía encontrarse exenta del pago del derecho de aseo, se hizo toda una revisión tanto de la ley de rentas, como con las modificaciones introducidas a través de la Ley N° 20.033 de Rentas II, que estableció algunos beneficios en torno a este derecho de aseo y se llega a la conclusión que en ninguna de estas disposiciones existe como tal la rebaja a la tercera edad. He señalado que en todos estos textos y los podemos ir analizando tanto la Ley de Rentas como las modificaciones de Rentas II. Establecieron algún nivel de rebaja y exención, pero en ningún caso se establecieron para la tercera edad, ¿qué rebaja se estableció? y así lo dejé establecido también en el informe que les entrego. Se dijo que en primer lugar la Ley de Rentas II establece la posibilidad de una rebaja sustancial de los derechos del cobro de aseo, cuando la situación socio económica del contribuyente lo amerita, la ley lo hace con cargo a la municipalidad, es decir, con cargo a los ingresos municipales, nosotros podríamos hacer un grado de rebajas, lo que significa que debería haber un informe social, que esté incluidas en las ficha CAS o esta ficha de Protección Social que haga ameritar este nivel de rebaja. La otra exención, que es una exención total del cobro del derecho de aseo, está orientada hacia los contribuyentes propietarios de bienes raíces que tengan un avalúo fiscal inferior a 25 UTM, este beneficio opera de pleno derecho y por el solo efecto de que el avalúo sea inferior a dicho margen, no tienen la obligatoriedad del pago del derecho de aseo.

Ahora, hay una cuestión muy importante que en esta modificación que introduce la Ley de Rentas II a la Ley de Rentas, lo hace que sean los reglamentos internos municipales, son las municipalidades las que van a determinar el sistema, los montos y las escalas que pudieren utilizar para rebajar estos derechos, pero no basta solo eso, sino que deben incorporarse en la ordenanza municipal, consecuencia de lo cuál nosotros por el curso de este año estamos inhabilitados. Porque la ordenanza no contempla este derecho, en consecuencia de producirse habrá que estudiarla en el mes de septiembre –octubre, cuando hagamos las modificaciones a la nueva ordenanza de derecho, ese es el objetivo y la respuesta en todo caso hacia la consulta señor concejal, es que como tal, como grupo etareo la tercera edad no está considerado como que se le rebaja el cobro de derecho de aseo, sino a aquellos que socio –económicamente puedan ir determinando que ameritan a aquellos.

**SR. BRAVO**

De acuerdo a lo que se establece en su informe, no hay ninguna forma de hacer rebaja, dado que no está establecido en la ordenanza.

**SR. MARIO AGUIRRE- ABOGADO**

No, en este minuto no.

**SR. BRAVO**

La ordenanza municipal y las modificaciones a la ordenanza municipal, establece que estas solamente se pueden hacer siempre y cuando ellas se hagan en un periodo determinado, que es el mes de octubre, es decir uno eventualmente podría decir: mire esta modificación opera o puede empezar a operar a partir del mes de octubre, en circunstancias de que en ese periodo rige la nueva ordenanza. Pero podría haber una fórmula y es que uno puede dictar una ordenanza especial en tanto ordenanza nueva, es decir, yo puedo decir: voy a regular por ejemplo la tenencia de tanques en la Municipalidad de El Tabo, si nosotros quisiéramos eventualmente insistir respecto de tener este beneficio ¿podríamos dictar una ordenanza especial en materia de derechos de aseo?

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Me da la impresión de que habría que hacer un análisis más exhaustivo del tema, pero así a prima fácil le tendría que decir que el tema del cobro del derecho de aseo está contemplado en la ordenanza, lo que en consecuencia, la introducción de algún nivel de rebajas sería una modificación al capítulo del cobro de los derechos de aseo y lo tomamos en ese contexto, no podríamos hacerlo como un elemento nuevo que vamos a introducir en la ordenanza, sino que es una modificación. En consecuencia, tendríamos que esperar el periodo de cambio de la ordenanza.

**SR. SARIEGO**

Quiero agradecerle al abogado por la deferencia de haber conseguido la información, por lo que se me había hecho la consulta.

**SR. BRAVO**

Una eventual modificación de la ordenanza, ¿podría contemplar el eximir del pago las morosidades?

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

No, por ningún motivo.

En el caso de las morosidades, lo que sí se suele tener presente y que habría que realmente recomendar a los contribuyentes, es que hoy se puede presentar un contribuyente que nos debe cinco o siete años del derecho y los montos con los intereses y los reajustes, son muy exorbitantes, en consecuencia que la ley determina que todos los derechos prescriben entre sí, en consecuencia nosotros sí podríamos optar por ser aplicable la ley general, que es una prescripción a que todos los derechos municipales prescriben en tres años.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales si no hay más consultas, seguimos con la tabla. Informe de Finanzas sobre ingresos temporada de verano. Expone don Arturo Alvarez.

**INGRESOS TEMPORADA DE VERANO**

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Señor Presidente y H. Concejales, voy a dar lectura al Oficio N° 32 en el cuál remito el informe de ingresos de la temporada estival del año 2008 al señor alcalde, a solicitud del concejal Fernando Sariego Espinoza.

Por intermedio del presente, tengo a bien remitir a usted informe de los ingresos percibidos por el municipio, por concepto de derechos, tasas y tributos y demás ingresos que consagran la ley recaudados durante la temporada 2008, el cuál paso a detallar como sigue:

La clasificación tipo de ingreso, obedece fundamentalmente a la naturaleza del mismo, establecido en el clasificador presupuestario, y a las normas impartidas por la Contraloría General de la república, y puede desglosarse como sigue:

-Permisos temporales: en esta clasificación se consideran actividades lucrativas de carácter temporal que se desarrollan en la vía pública o en las concesiones de playas de la comuna (comercio ambulante), así como también actividades lucrativas de carácter temporal que se desarrollan en locales establecidos dentro del territorio comunal.

- Concesiones: corresponden a actividades lucrativas que se desarrollan en bienes nacionales de uso público o bienes municipales, previa licitación pública, licitación privada o trato directo según sea el caso (Complejo Cinco's, estacionamientos, otros)

- Derechos Varios de Rentas: todos los ingresos no clasificados en los rubros anteriores.

De esta forma los ingresos recaudados en cada rubro, desde el 01/01/08 a la fecha 20/03/08, son los siguientes:

**PERMISOS TEMPORALES**

Correspondieron a una cantidad de 348 permisos \$16.607.064.

**CONCESIONES**

Parque de entretenimientos Complejo Cinco's, Soc. Metalúrgica VERMAR Ltda.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 07/01/08 \$ 2.000.000.

1ª Cuota de concesión 08/01/08 \$ 7.500.000.

Abono a 2ª cuota de concesión 23/02/08 \$ 5.500.000.

**TOTAL** \$15.000.000.

Estacionamientos de la Comuna, Patricio Sepúlveda Garrido 30% y final del total de la Concesión 05/03/08	\$12.060.000.
Venta de Seguros, B&F Corredores de Seguros Monto Ofertado Según Licitación 06/02/08	\$ 1.700.000.
<b>DERECHOS VARIOS DE RENTAS</b>	<b>\$13.271.896.</b>
<b>TOTAL TEMPORADA ESTIVAL</b>	<b>\$58.638.960.</b>

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,  
Arturo Alvarez González –Director de Finanzas.

**SR. TIZNADO**

Me parece que faltarían otros como el asunto de las motos, la feria artesanal y las alternativas de mejoramiento que iban incluidas las licitaciones.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

La licitación del Complejo Cinco's, comprendió a tres rubros, el rubro parque de entretenimientos, el cuál fue el único que se presentó de oferente y que fue adjudicada a Metalúrgica Vermar, que si bien es cierto la parte financiera, ellos hicieron una oferta de quince millones de pesos, la cuál se percibió. Había obras complementarias que estaban valorizadas, pero que no comprendían un aporte de dinero efectivo en la municipalidad, en arcas municipales.

**SR. TIZNADO**

Pero de infraestructura sí.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Yo estoy dando cuenta de los ingresos percibidos, esa otra parte no me corresponde.  
En segundo lugar, se ofrecieron además del Complejo Cinco's, en la parte entretenimientos una para motos y otra para ferias artesanales, esas dos propuestas públicas fueron declaradas desiertas. Sin embargo posteriormente, esos bienes municipales se ocuparon, como ustedes saben la gente que ocupó esos sitios, pagó el permiso de funcionamiento, pero el tema del piso o el BNUP o bien municipal en este caso no fue cancelado, no fue enterado al municipio.

**SR. TIZNADO**

Peor ¿por negligencia o se cobró?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Se cobró, pero la persona que recaudó los dineros, no los enteró en las arcas municipales y que era un particular el señor Mesías.

**SR. BRAVO**

¿Quién es el señor Mesías?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Era la persona que hacía de nexo entre la gente que estaba ocupando esos bienes y el municipio.

**SR. BRAVO**

¿Hay algún contrato firmado sobre eso?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

No hay ningún contrato.

**SR. BRAVO**

¿Y a quién le hacemos el sumario?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

La Dirección de Adm., y Finanzas cobra lo que los decretos y las leyes le dicen que cobre, nosotros lamentablemente no pudimos cobrar porque hubo un decreto que salió muy retrasado y tampoco hubo firma de contrato, así que malamente nosotros podríamos haber cobrado. Nosotros sí notificamos a todas las personas de la feria, ellos se acercaron al municipio, tuvimos una reunión con el alcalde incluso, en la cuál dieron a conocer la situación, en la cuál efectivamente habían pagado a la persona el bien municipal, pero esa persona no enteró en arcas municipales el dinero, por lo tanto fueron estafados e iban a emprender acciones legales, era lo último que yo tenía entendido, alcalde.

Además, de las acciones legales que debe emprender el municipio en contra de quienes resulten responsables.

**SR. TIZNADO**

Alcalde, quería acotar que al margen del enredo de las personas que reclamaron entre los usuarios y el que pidió el terreno. Aquí aunque se haya declarado desierta la licitación en ese momento para el asunto de la feria, posteriormente cuando se le entregó el terreno a este señor, se debería haber hecho un contrato. Creo que es ahí donde tenemos que hacer un mea culpa como Municipio, lo demás es todo consecuencia de lo mismo.

**SR. BRAVO**

El mea culpa no trae la plata de vuelta.

**SR. TIZNADO**

No, pero lo digo elegantemente para no decir otra cosa. La falla en esto es que no se hizo un contrato como se debió haber hecho.

**SR. BRAVO**

La falla es que hay un estafador de por medio, si cuando a uno le roban en la calle, uno no puede andar echándole la culpa a nadie.

**SR. TIZNADO**

Pero es que si al estafador usted le pasa un terreno, hace lo que quiere con el terreno. Y si el terreno es municipal tiene que pasárselo con un contrato.

**SR. BRAVO**

Entonces habrá que seguir acciones legales y al señor Mesías no se le va a entregar ni un permiso más en este municipio.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, ¿tomemos un acuerdo para que se sigan las acciones correspondientes, por intermedio del Departamento Jurídico en contra del señor Mesías?

**SR. BRAVO**

Aprobado.

**SR. NUÑEZ**

Aprobado.

**SR. SARIEGO**

Aprobado.

**SR. AVILES**

Antes me gustaría aclarar dos cosas, ¿quién le entregó el terreno a este señor?

**SR. ALCALDE**

El Departamento de Secpla efectivamente.

**SR. TIZNADO**

Creo que no se va a sacar nada con seguir una acción legal, cuando entregamos un terreno de palabra.

**SR. AVILES**

No tenemos como comprobarlo.

**SRTA. SECPLA**

Hay una recepción firmada y todos los antecedentes los pasé al Departamento Jurídico.

**SR. BRAVO**

Me sorprende concejal Tiznado. Me sorprende en hecho de que aquí estemos enfrentados ante una estafa al Municipio y usted diga que aquí no se van a emprender acciones legales.

**SR. TIZNADO**

Yo no digo que no se vayan a emprender, le digo que si no hay un contrato, pero están diciendo que hay una recepción firmada, ahí es diferente, porque si va a ir a perder tiempo y plata a un tribunal es harto diferente a si se ha hecho una cosa como corresponde.

**SR. BRAVO**

Eso lo analizarán los abogados, pero aquí claramente lo que estamos votando, es si vamos o no a emprender acciones legales y lo que usted dice, es que no está de acuerdo.

**SR. ALCALDE**

Concejal, con los antecedentes que se encuentran en este momento en el Departamento Jurídico, ¿usted es de la opinión que se sigan acciones legales?.

**SR. AVILES**

Que se sigan acciones y se persigan las responsabilidades hasta donde lleguen.

**SR. TIZNADO**

Pero evidente, que se sigan las acciones legales.

**SR. ARAVENA**

Sí. Aprobado, alcalde.

**SR. ALCALDE**

Por unanimidad de los señores concejales presentes a este concejo, se toma el acuerdo de seguir todas las acciones legales en contra del señor Mesías, concesionario de la feria artesanal en el Complejo Cinco's.

**Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 02-09/20.03.2008, POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA INSTRUIR AL DEPARTAMENTO JURIDICO PARA QUE REALICE ACCIONES LEGALES EN CONTRA DEL SR. CRISTIAN MESIAS MARABOLI, POR DEUDA CON EL MUNICIPIO DE EL TABO, EN OCUPACION DE B.N.U.P. EN SECTOR COMPLEJO CINCO'S.**

**SR. TIZNADO**

Una consulta, con respecto a los juegos de Av. San Marcos, hay un ingreso, ese es un terreno particular que paga una patente.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Tienen pagado el permisos de funcionamiento y debe estar en los permisos temporales.

**SR. TIZNADO**

Y todo lo de los carros, van en los permisos.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

También.

**SR. ALCALDE**

Con respecto a eso, después lo tocaremos en su debido tiempo, porque nosotros vimos las fotografías de los carros y eran bastante distintas a los carros que se instalaron. Creo que para la próxima temporada hay que analizarlo bien.

**SR. TIZNADO**

Y se vió que fue mucha cantidad.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, continuamos con el siguiente punto de la tabla –Aprobación Patente de Alcohol. Expone don Arturo Alvarez-Director de Finanzas.

**PATENTE DE ALCOHOL**

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Nuevamente presento la patente de alcohol, en la cuál en el concejo anterior se habían solicitado informes adicionales, los que ahora fueron incorporados y voy a dar lectura a la solicitud.



**DIRECTOR DE FINANZAS**

Es una solicitud de patente de alcohol, cuyo giro es un restaurante diurno y nocturno, los antecedentes del solicitante son los siguientes:

Nombre : David Arriagada Ramos  
Rut : 14.038.198-5  
Representante Legal : David Arriagada Ramos  
Giro : Restaurante Diurno y Nocturno  
Dirección Comercial : Av. San Marcos Nº 965 El Tabo

**INFORME DE RENTAS**

Iniciación de Actividades: Favorable  
Certificado Antecedentes: Favorable  
Declaración Jurada Notarial: Favorable  
Resolución Sanitaria : Favorable  
Opinión Junta Vecinos : Favorable  
Informe Jurídico : Favorable  
Informe de Carabineros : Favorable

**INFORME DOM**

Uso de Suelo : Z1 Plan Intercomunal, permite Restaurante Diurno y Nocturno, el local cuenta con una recepción final, cuyo número es el 556/96.  
Clasificación : Letra C) Restaurante Diurno y Nocturno.

**SR. PRESIDENTE DE CONCEJO**

Señores concejales ¿están en condiciones de votar?

**SR. BRAVO**

No. Estoy estudiando los antecedentes, no me basta que me lleguen los antecedentes. La primera pregunta que voy a hacer es si acaso la personalidad jurídica de la junta de vecinos está vigente, y eso me imagino que me lo podrá decir el Director de Dideco. La Junta de Vecinos es las Golondrinas.

**SR. SARIEGO**

Esa junta de vecinos no le corresponde a su sector.

**SR. BRAVO**

Por jurisdicción no le corresponde, entonces que traiga otra carta de la junta de vecinos para poder entregarle la patente. Ve que es necesario ver los antecedentes concejal Avilés.

**SR. TIZNADO**

Lo que pasa es como dijo usted en una oportunidad, uno cuando va a votar y le traen los antecedentes, confía que los profesionales de la municipalidad están haciendo bien las cosas, ¿se acuerda que usted lo dijo una vez?

**SR. BRAVO**

Exactamente.

**SR. TIZNADO**

Para que vea que no es así.

**SR. PRESIDENTE DE CONCEJO**

Si no hay junta de vecinos, no es válido el informe.

**SR. BRAVO**

Alcalde, lo que ocurre aquí, para explicarle un poco la situación, nosotros requerimos en el acuerdo de concejo, que tenía que venir todos los antecedentes, incluido en informe favorable de la junta de vecinos, que según los informes presentes ahora, no corresponde a la jurisdicción donde el restaurante está ubicado, por lo tanto no está el informe de la junta de vecinos.

**SR. ALCALDE**

El sector no tiene junta de vecinos.

**SR. BRAVO**

¿No tiene porque no existe?

**SR. ALCALDE**

Porque no existe.

**SR. BRAVO**

¿Entonces podemos votar?

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Si no hay junta de vecinos, obviamente que no se puede exigir el requisito.

**SR. TIZNADO**

Bueno ¿y quien sabe si hay o no junta de vecinos?

**SR. ALCALDE**

El Dideco.

**SR. AVILES**

¿Es imprescindible el informe de la junta de vecinos?

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Está siempre dentro de los requisitos, pero si no hay junta de vecinos no podríamos exigir ese requisito.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales ¿la dejamos pendiente, o el señor asesor jurídico está en condiciones de aconsejarnos en derecho, si estamos en condiciones de ponerlo en votación la patente solicitada?

**SR. NUÑEZ**

Lo que habría que saber es si hay junta de vecinos.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

El tema es que si a mí se me consulta si se puede votar no habiendo junta de vecinos en el área en que se está pidiendo la patente, se podría votar.

**SR. ALCALDE**

Pero en este momento no sabemos si existe junta de vecinos en el sector donde está ubicada la patente.

**SR. BRAVO**

De acuerdo a lo que establece la Ley de Alcoholes, entiendo que debe haber un informe de carabineros y al tenor de lo que hay acá.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

¿Es limitada la patente?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

No.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Entonces no requiere informe de carabineros.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Pero nosotros lo pedimos igual.

**SR. BRAVO**

¿Cuáles son todos los requisitos que se requieren para esto?

Voy a decir un par de cosas que aparecen aquí, aparece la Dirección de Administración y Finanzas, diciendo que hay un montón de informes, algunos de estos informes no se requieren, luego aparecemos con una carta trucha de una junta de vecinos que no corresponde a la jurisdicción y porqué le preguntaba el tema del informe de carabineros, porque resulta que lo que tengo acá, como informe de carabineros es un certificado de residencia y me dicen que esto es un informe favorable.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Eso no es el informe de carabineros concejal. Vinieron hoy día los carabineros del Retén de El Tabo a informar que era favorable, pero que por motivos del cambio de la autoridad allá, no había sido posible emitir el oficio hoy día, pero vino el Jefe del Retén El Tabo a informar verbalmente de esto.

**SR. ALCALDE**

Debiera estar plasmado ahí don Arturo Alvarez.

**SR. BRAVO**

Es que sabe señor Alvarez, que si yo no le pido este papel no me entero de lo que usted me acaba de decir.

**SR. ALCALDE**

Y tampoco existe el informe, porque no son verbales los informes son escritos.

**SR. BRAVO**

Entonces yo le pediría al señor Director de Finanzas de este municipio, que sea un poco más serio en este concejo y cuando dijo un poco más serio, es que si dice informe favorable, usted chequee que es un informe y que no es un certificado de residencia, que cuando diga opinión de la junta de vecinos chequee que la junta de vecinos tiene que ser de la jurisdicción, porque resulta que aquí nosotros tomamos decisiones en función de lo que usted nos dice. Entonces para la próxima vez, vamos a tener que revisar todos los papeles con lupa, porque sino, tomamos decisiones que no están de acuerdo con la ley y adicionalmente, alcalde, yo respecto de este tema, me gustaría tener un informe de Control, que es el encargado de revisarla legalidad de los actos del concejo.

**SR. ALCALDE**

Como es una patente de alcoholes la ley dice que tiene que tener un certificado de antecedentes.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Si está acá, y dice: certificado de antecedente don David Armando Arriagada Ramos, 14.038.198-5, fecha de nacimiento 29 de diciembre de 1980, registro general de condenas, sin antecedentes, registro especial de condenas por actos de violencia intrafamiliar sin anotaciones.

**SR. ALCALDE**

Perfecto, entonces queda pendiente.

**SR. TIZNADO**

Estoy de acuerdo en lo que dijo el concejal Bravo, en el sentido de que creo que, aquí lo serio de esto es que el Jefe de Finanzas debió haber dicho que no está el certificado materialmente porque vino carabineros a hacer el cambio, pero ya me dieron la respuesta positiva, pero no tratando de sorprender al concejo.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

No. No fue mi intención concejal, por favor no se me interprete mal, lo único es que solamente traté dado todas las cosas adicionales que se había pedido y que no lo dice la ley, es decir como certificado de carabineros que en este caso no correspondería y como ya estaba puesto en tabla y en la mañana le informé a carabineros y me dijo que a las 17:30 horas lo iba a tener acá, pero él llegó a avisarme a mí y a la Srta. Patricia Devia- Encargada de Rentas. Entonces él me dijo que venía con el certificado y llega con esa información a última hora, entonces ni me quedó otra cosa que hacerlo así.

**SR. BRAVO**

Lo que debiera habernos quedado claro en entregarnos a nosotros, la información que efectivamente tenía en la mano, ¿porque sabe lo que hubiera pasado don Arturo Alvarez? Y eso es lo que más me molesta, es que si yo no tomó los antecedentes y me pongo a revisarlos, de las dos pifias que tenía este tema no nos hubiéramos enterado, porque usted no nos informó y eso ¿sabe como se llama? engaño.

#### **SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Yo no he tratado de engañar a nadie, lo quiero dejar bastante claro aquí, no tengo ningún interés en que se le otorgue esta patente a este contribuyente, pero yo expuse lo que se había presentado, presidente.

#### **SR. ALCALDE**

Señores concejales ¿lo dejamos pendiente?

Don Arturo Álvarez usted se comunica con el contribuyente para que traiga los antecedentes que faltan entonces.

Continuamos con los puntos de la tabla – Informes Avance Licitaciones Públicas. Expone la Srta. Karen Ortega.

#### **AVANCE LICITACIONES PÚBLICAS**

##### **SRTA. SECPLA**

Señor alcalde, señores concejales buenas tardes. Les traigo un resumen de las licitaciones y los estados actuales.

En la sesión de concejo anterior entregué también un resumen del estado de las licitaciones y vamos a repasar un poco como estamos en los avances de los estados.

En cuanto a la licitación pública adquisición y equipamiento del proyecto denominado **Normalización Colegio El Tabo**, la fecha de publicación fue el 6 de marzo, la recepción de las ofertas fue el 17 de marzo, lo mismo que el acto de apertura a las 12:15 horas realizada en el casino municipal. El estado de proceso de esta licitación en este momento está a la espera del visto bueno por parte del alcalde, en cuanto al proceso de adjudicación.

En cuanto a la **Normalización de la Escuela de Las Cruces**, la fecha de publicación se realizó el 10 de marzo, la fecha de recepción de las ofertas está definida para el 28 de marzo, lo mismo que el acto de apertura a las 12:15 horas. El terreno de la Escuela de Las Cruces lo hicimos el 17 de marzo a las 15:30 horas, donde se presentaron 5 constructoras con las que fuimos a terreno a ver el asunto del proyecto en cuanto a la ampliación, por eso dice que está en proceso de licitación.

En cuanto a la licitación pública **PMU Sub Programa Traspaso Regional Instalación de 650 mts. Lineales de Zarpas y Soleras en Av. Del Mar**, entre Av. El Peral y Costa Rica en Playas Blancas y la **Instalación de 650 mts. Lineales de Soleras en Av. La Playa**, entre Av. El Peral y Los Cipreses. Fecha de publicación el 19 de marzo, fecha de recepción de las ofertas está estimada para el 31 de marzo, la fecha del acta de apertura también para el 31 de marzo, a las 12:15 horas, en el casino municipal. Los integrantes de la comisión y el estado del proceso, está en proceso de licitación.

Licitación pública **Pladeco**, la fecha de publicación fue realizada el 13 de marzo, a las 19:28 horas, la fecha de recepción de las ofertas está estimada para el 28 de marzo, lo mismo que el acto de apertura a las 12:15 horas, en el casino municipal. Estado del proceso, en licitación.

**Pladetur**, la fecha de publicación fue el 13 de marzo, a las 19:30 horas, la fecha de recepción de las ofertas está estimada para el 27 de marzo, a las 10:00 horas y la fecha del acto de apertura es el 27 de marzo, a las 10:15 horas. Está en proceso de licitación.

#### **SR. TIZNADO**

Con respecto al Pladeco, quería consultarle a la Secpla, sobre las bases. Fueron vendidas durante tres días.

**SRTA. SECPLA**

Tres días, como siempre hemos vendido las bases. Fue publicada el día 13 de marzo, a las 19:28 horas y fueron vendidas el día 14 de marzo, el 15 de marzo y el lunes 17 de marzo.

**SR. TIZNADO**

Es decir, viernes, sábado y lunes. ¿Cuántas personas compraron las bases?

**SRTA. SECPLA**

Dos empresas.

**SR. TIZNADO**

A lo que voy yo, alcalde, es que estamos licitando las bases del Pladeco para los próximos cinco a diez años, y resulta que nos damos el lujo (yo siempre he alabado el trabajo de la Srta. Secpla, pero aquí se nos fue para abajo), es decir, si queremos obtener buenos concurrentes a la compra de bases, colocarlo en venta 3 días un fin de semana, creo que es una aberración por una parte y por la otra, acordémonos que estas bases se ponen a la venta en oficinas que atienden público hasta las 14:00 horas, por lo tanto, no lo estamos ofreciendo 3 días. Estamos ofreciendo en un día y medio, las bases, para acomodar nuestra comuna durante los próximos diez años. Eso quiero hacerlo presente y creo que debiera ser considerado por la Secpla, durante el periodo que le queda y la que viene, porque en estas cosas creo que tenemos que aplicar un poco más de criterio, sobretodo en estos temas que son de tan largo alcance y de tan grande importancia para la comuna.

**SRTA. SECPLA**

Primero decir, que dentro del proceso de licitación está el proceso normal, en cuanto al día sábado, también se pensó en el Pladeco, pero hubo muchas empresas que llamaron desde Santiago y también pensando en el día que estaban publicadas desde el día jueves y que iban a comprar perfectamente el sábado y que podían también el día lunes. Ahora, que haya llamado otra persona el día lunes a las 16:30 horas, diciéndome que quería comprar bases y el proceso se había cerrado a las 14:00 horas.

**SR. TIZNADO**

Está bien, pero es que gracias a eso, por lo menos supe que estaba pasando esto. La verdad Srta. Karen Ortega no tiene explicación, creo que hay que ser un poco más razonable en esto, se cometió un error, que no se debe cometer en estos temas de tanta importancia.

**SRTA. SECPLA**

Aparte de eso concejal, también decir que yo había informado sobre esto también en la sesión anterior.

**SR. TIZNADO**

Si queremos buenos resultados, buenos participantes, tiene que ser gente seguramente que va a participar desde Santiago, desde Valparaíso, en que en solamente llegar a comprar las bases aquí se va a demorar medio día, entonces no es lo más adecuado.

**SRTA. SECPLA**

Siempre hemos realizado las licitaciones tres días.

**SR. BRAVO**

Srta. Karen Ortega, usted mencionó recién que recibió una llamada a las 16:30 horas ¿me puede explicar un poco esta historia?

**SRTA. SECPLA**

Recibí una llamada a las 16:30 horas, de una consultora de Santiago pidiéndome que le vendiera bases, que si se podía hacer. Le dije que no, porque el proceso de licitación de la venta de bases ya había cerrado ese día, a las 14:00 horas. Y esa fue la explicación que yo dí.

**SR. BRAVO**

¿Y su teléfono está publicado en Chile Compras?

**SRTA. SECPLA**

Sí, concejal, está publicado.

**SR. BRAVO**

¿Y en las bases?

**SRTA. SECPLA**

En las bases, no concejal.

**SR. BRAVO**

Alcalde, la verdad es que encuentro que aquí hay un celo muy particular de parte del concejal Tiznado, en esta materia, la verdad es que no lo había visto preocupado de los plazos de las bases de licitación nunca.

Considero además, que en bases tan relevantes como las que hemos tenido en materia por ejemplo de la auditoría externa, de inversiones del orden de los trescientos millones de pesos que hemos tenido para el mejoramiento de la escuela y que queríamos harta participación.

Tampoco vi una participación muy peculiar del concejal, en materia de las bases para cuando se compró la limpiadora de playa, tampoco vi preocupación de las bases cuando se hicieron millonarias inversiones en materia de los camiones.

**SR. TIZNADO**

¿A usted le leyeron las bases de los camiones?, a nadie se las leyeron.

**SR. BRAVO**

Estoy hablando concejal.

**SR. TIZNADO**

Pero no haga política.

**SR. BRAVO**

No. Lo que estoy diciendo es que me sorprende esta particular preocupación, de un proceso en que estuvieron tres días, que además se guardó especial cuidado para que el día sábado pudiera venir toda la gente de Santiago, de Valparaíso y otras ciudades. Se tuvo abierto el día lunes.

**SR. TIZNADO**

Claro, pero es que a mí me reclamaron como concejal de esta municipalidad, de porque las bases se estaban vendiendo un día sábado, porque resulta que para nosotros el día sábado es hábil, pero las únicas municipalidades que tienen el día sábado son las del litoral, las demás municipalidades de Chile no trabajan los días sábados y la gente que trabaja habitualmente con municipalidades tampoco.

**SR. BRAVO**

Es decir, que nosotros tenemos que adaptarnos concejal, a las consultoras que son amigas tuyas.

**SR. TIZNADO**

No. No nos tenemos que adaptar, nosotros tenemos que facilitar cuando queremos buenos concursantes, tenemos que facilitar la presentación de la gente y sabe porqué me preocupa ahora el Pladeco en especial, porque estoy sumamente interesado en participar en los planes de desarrollo de la comuna en los próximos cuatro años por lo menos.

**SR. BRAVO**

Me parece muy bien, pero la verdad es que las fechas en las que se licita y las fechas de compra, no se pueden adaptar a las consultoras que son sus amigas, concejal.

**SR. TIZNADO**

No. No son mis amigas, no las conozco, a mí me llamaron como un concejal cualquiera.

**SR. BRAVO**

¿A mí me gustaría saber cuáles son los errores?

**SR. TIZNADO**

Son errores de resultado.

**SR. BRAVO**

Si aquí tenemos asignación de errores, yo también percibo los errores y acabo de representárselo a don Arturo Alvarez, respecto de un tema que me pareció un error obvio, entonces si aquí hay un error, a mí me gustaría tener claridad respecto de cuál fue el error, para poder también representárselo a la Srta. Karen Ortega.

**SR. TIZNADO**

Pero porque defiende tanto esa posición usted, cuando se trata de obtener mejores resultados, para la comuna, no se trata de ningún otro interés, de que haya más participantes, porque a mí también me podría sorprender que porqué defiende tanto que hayan participado dos oferentes.

**SR. BRAVO**

Me sorprende la posición, si yo no he traído el tema, concejal. Lo que sí me molesta es que usted diga y le asigne a la Directora de Secpla errores.

**SR. TIZNADO**

Sí, yo creo que es un error estratégico de publicación.



**SR. BRAVO**

Ah, es un error estratégico, no es un error legal.

**SR. TIZNADO**

Yo no he dicho que es un error legal, si no le habría dicho como se lo estoy diciendo.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, para terminar el diálogo y poder avanzar con el concejo.

**SR. SARIEGO**

Quiero saber legalmente que dice, ¿cuántos días?

**SR. ALCALDE**

La ley dice que lo tiene que tener en el portal no más, no habla de días.

**SR. SARIEGO**

No hay un mínimo ni un máximo.

**SRTA. SECPLA**

10 días.

**SR. ALCALDE**

Estamos hablando de la venta de bases. Entonces señores concejales, es muy legítimo lo que han dicho todos, pero tenemos que seguir avanzando en la tabla –informe de comisiones señores concejales.

**INFORME DE COMISIONES**

**SR. BRAVO**

Me voy a reservar el último comentario respecto al tema del Pladeco, porque se lo voy a decir en privado al concejal Tiznado. Me parece curioso por ejemplo que en un periódico electrónico salga el mismo tema hoy día, me parece más que curioso.

La verdad es que más que informe de comisiones, tengo una pregunta dado que está don Arturo Alvarez acá, ¿qué está pasando con el tema de la auditoría?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Ellos están trabajando, requiriendo información. Ellos tienen unos plazos según contrato, que son un tercio, dos tercios y el final, como informe.

**SR. BRAVO**

¿Pero cuando se cumplen los tercios?

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Todavía estamos en los plazos.

**SR. BRAVO**

Yo asumo que estamos en los plazos, pero quiero saber cuando se cumple el primer plazo.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Son 115 días, el primer informe tiene que ser a los 38 días. Decía el contrato que los plazos empezaban a contar de la total tramitación del contrato respectivo. Y la total tramitación fue el día 29 de febrero en el cuál se dictó el decreto alcaldicio que aprobaba el contrato, a partir recién de ahí rigen los 38 días.

**SR. BRAVO**

Es decir, en unas tres semanas más tenemos el primer informe.

Adicionalmente a eso, dado que probablemente aquí no nos reunamos hasta el primer viernes del próximo mes. Me gustaría si fuera posible que usted gestionara que este primer informe que va a llegar el día N° 38 pudiera hacerse en una reunión de comisión, en la cuál se explique y haga una presentación el consultor respectivo. Por lo tanto, para todos los efectos lo dejo a usted con la libertad de que llame a una reunión de comisión o el día sábado o día viernes, ahí usted vea, a efectos de la presentación del primer informe.

**SR. TIZNADO**

Quiero recordarle al concejal Bravo, que tenemos una reunión pendiente nosotros la Comisión de Finanzas, para ver el asunto de las prioridades de inversión, de platas regionales.

**SR. BRAVO**

Porque no hacemos lo siguiente concejal, una opción es que lo hagamos el próximo viernes o el próximo sábado que no tenemos actividad y además podemos requerirle al señor Director de Finanzas, que nos traiga un completo informe de la actual situación y estado presupuestario del municipio.

**SR. TIZNADO**

Para el día sábado a las 10:00 horas.

**SR. BRAVO**

Queda citado entonces para reunión de comisión señor alcalde, para el próximo sábado a las 10:00 horas, donde se van a tratar los temas de las prioridades de inversión y un informe presupuestario completo y detallado por parte de don Arturo Alvarez. Entendería yo señor Tiznado que dado que esto se trata de las prioridades de inversión, también quedaría citada la Directora de Secpla.

**SR. TIZNADO**

Creo que sí.

**SR. BRAVO**

Así que por favor ambos funcionarios, alcalde que puedan asistir.

**SR. ALCALDE**

Quedarían las dos funcionarias invitadas, a la reunión.

**SR. BRAVO**

La Srta. Secpla ¿se incorpora desde cuando?

**SR. ALCALDE**

Desde el lunes, por eso es que la presentamos de manera informal, porque todavía no tiene contrato, pero a partir del día lunes ella se coloca a disposición de la Srta. Karen Ortega para tomar conocimiento de toda la oficina y a partir del día 1 de abril, ella tiene su contrato y está trabajando.

**SR. BRAVO**

Entonces alcalde, le pediría que citara a ambas profesionales.

**SR. ALCALDE**

Continuamos entonces con el punto informe de comisiones.

**SR. NUÑEZ**

Sin informe, alcalde.

**SR. SARRIEGO**

No tengo informe, alcalde.

**SR. AVILES**

No hay informe.

**SR. TIZNADO**

Solamente consultar, aprovechando que está la Secpla, sobre que ha pasado con una reunión que se había solicitado para el asunto de las cámaras, con el dueño de la Empresa Indigo para ver algunos problemas técnicos y de distribución.

**SRTA. SECPLA**

Estamos trabajando en ese tema, ellos van a hacer una presentación el próximo concejo.

**SR. ALCALDE**

Más que presentación Srta. Secpla, a mí me gustaría que mejoraran el funcionamiento técnico, porque ellos nos ofrecieron una cosa y la verdad es que hasta el momento hemos visto otra.

**SR. AVILES**

No es lo que ofrecieron.

**SR. TIZNADO**

Y lo otro que tienen que agregar, es un presupuesto respecto a lo que estamos trabajando, porque en principio íbamos a tener una sola mesa de control, que iba a estar en el Retén de El Tabo y ahora ya nos hemos dado cuenta que tiene que haber otra mesa de control acá. Por lo tanto, el presupuesto ya no es el mismo seguramente con otra mesa de control acá. Entonces es importante que nos vayan entregando cantidades, para que no pierdan el tiempo ellos y no nos hagan perder el tiempo a nosotros. Así que podría quedar en tabla, alcalde para una próxima reunión.

**SR. ALCALDE**

Por favor Srta. Secpla usted infórmele las inquietudes del concejal Tiznado, al señor de la Empresa Indigo que es fundamental que de la presentación que va a hacer, traiga primero que nada los presupuestos de lo que nos va a presentar y nos va a ofrecer y segundo, que hasta el momento no se han mostrado las condiciones técnicas de lo que él en su momento ofreció.

**SR. TIZNADO**

Lo que pasa es que ellos están haciendo pruebas con unas cámaras que no van a ser las definitivas y nosotros no podemos aprobar un proyecto que no nos muestre la cámara que va a quedar, porque vamos a aprobar una cosa y no sabemos que vamos a recibir.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Señor alcalde, antes que continúe, se acordó una reunión el próximo sábado 29, yo le hice entrega a cada concejal sobre una reunión en la Intendencia Valparaíso, Dialogo participativo Reforma Municipal, para los concejales, es el único día que participa los municipios de la provincia.

**SR. ALCALDE**

Eso invitación para los concejales que deseen participar .Seguimos avanzando entonces, con el informe de comisiones.

**SR. ARAVENA**

No tengo informe.

**SR. ALCALDE**

Continuamos con la tabla de concejo -Correspondencia.

**CORRESPONDENCIA**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

1. Señor alcalde, a petición del concejal Avilés, solicitó la rendición de cuentas por la Semana Crucina y el señor Presidente don José Aravena, hace llegar la información de acuerdo a lo solicitado.

*Cumplo con dar respuesta al Ord. N° 10 de fecha 25 de febrero de 2008, con el objeto de informar rendición de cuentas de la actividad denominada Semana Crucina. Tengo a bien informar al señor alcalde don Emilio Jorquera y H. Concejo Municipal, de la información contenida en esta rendición, se adjunta detalle.*

*Ingresos \$ 2.198.520.*

*Egresos \$ 2.104.239.*

*Saldo \$ 94.281.*

*Este saldo será destinado como objetivo principal, a la adquisición de instrumentos musicales, para la formación de grupo folclórico Las Cruces, dependiendo de la Junta de Vecinos Errázuriz. Agradeciendo la gran colaboración del señor alcalde y el constante apoyo en presencia y recursos en forma particular, del señor concejal don Arturo Aravena.*

*Le saluda atentamente don José Aravena Varela.*

En la Secretaría Municipal están todos los antecedentes por si usted quiere tomar conocimiento.

2. Hay otro documento del Presidente de la Junta de Vecinos Errázuriz, que también viene dirigido al alcalde y H. Concejo y que dice lo siguiente:

*Por intermedio de la presente, le saludo y solicito respuesta a mi carta del día 13 de diciembre de 2007, recepcionada en Oficina de Partes con fecha 14 de diciembre de 2007, de la que adjunto fotocopia.*

*Teniendo relación al tema de esta carta con la anterior y habiéndome enterado y visto la renovación de computadores en las oficinas del municipio, es que vengo en solicitar una cantidad de estos, de los que se encuentran en desuso, para darles un uso productivo en las siguientes organizaciones sociales de la comuna:*

*Junta de Vecinos Errázuriz, Junta de Vecinos Playas Blancas, Junta de Vecinos Nº 1 Las Cruces, Club de Tango y Folclor Las Cruces, Club Deptvo. Las Cruces, Club de Pesca y Caza Los Halcones, Club de Pesca y Caza Las Cruces, Cámara de Comercio y Turismo Las Cruces, Centro de Ex Alumnos Las Cruces, y otras instituciones que existen en el balneario. Me tomo esta representatividad autorizada pensada en la eficiencia y mejores gestiones y por la gran necesidad de modernidad de las instituciones de este balneario.*

*Solicito esto con el objetivo principal de aprovechar los recursos reciclando los computadores conciente de que las instituciones no cuentan con los recursos para adquirir los equipos nuevos.*

*Tengo a bien informarles que dentro de los socios de mi junta de vecinos, cuento con profesionales de la rama de computación quienes han ofrecido y están dispuestos a la reparación sin costo de los equipos que nos puedan asignar.*

*Le saluda atentamente, don José Aravena Varela.*

**SR. TIZNADO**

¿Esas son las dos cartas de qué fecha señor secretario?

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Son de fecha 18 de marzo de 2008, de la Junta de Vecinos Errázuriz.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, ante esta petición que les parece que el Departamento de Informática nos haga un informe de los computadores que tenemos en desuso y lo leemos en el próximo concejo.

**SR. ARAVENA**

Lo antes posible alcalde, porque no están bien tenidos.

**SR. ALCALDE**

Señor secretario, el acuerdo es que hay que solicitar un informe al Departamento de Informática.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Perfecto, alcalde.

3. Hay otro documento, señor alcalde de fecha 18 de marzo de 2008. Es una solicitud del Sindicato Nº 1 Feria Libre El Tabo.

Solicitamos respetuosamente al señor alcalde y H. Concejo Municipal, tengan a bien autorizarnos a trabajar en el sector de San Carlos el día viernes 21 del presente y quede establecido seguir trabajando en dicho sector durante el año.

Se despide atentamente Claudio Pérez Lepe –Trabajador del Sindicato Nº 1 Feria Libre El Tabo.

**SR. ALCALDE**

Ante eso señores concejales, cuando existió la primera solicitud de la Feria Libre y se presentó ante este concejo, se comunicó que iban a hacer tres puntos los que se iban a trabajar en esta feria libre.

El primero de ellos era el sector de San Carlos, el segundo era Las Cruces y el tercero era El Tabo, lugares donde lógicamente la Dirección de Tránsito en conjunto con el Cuerpo de Concejales y van a decidir si era el lugar más óptimo para que ellos puedan realizar o que sea más apto para que puedan realizar su proceso de venta de productos hortofrutícolas, y lamentablemente el presidente en ese minuto, cuando se acercó a la Dirección de Tránsito y el director le dijo que le estaban destinando tres puntos, él rechazó uno que fue el de San Carlos y quedaron trabajando en los puntos de Las Cruces y El Tabo.

Un grupo de locatarios de la misma feria están solicitando que en realidad sería bueno trabajar el sector de San Carlos. Esa es la solicitud en primera instancia y segundo, es que puedan trabajar este día viernes santo en ese sector.

Señores concejales ¿ustedes se oponen a que trabajen en el sector de San Carlos, el día viernes santo?

**SR. BRAVO**

Yo no tengo ningún problema, usted sabe que no tengo precisamente una raíz muy católica. Aquí hay dos vertientes, alcalde; una podría ser la vertiente más cristiana, es un día de recogimiento y hay otra vertiente que dice relación con el uso del sector, yo no tengo ninguno de los dos problemas.

**SR. NUÑEZ**

No tengo ningún inconveniente en realidad, para que puedan trabajar y menos mañana, así que no tengo inconveniente.

**SR. SARIEGO**

Lo que me interesa es que si van a trabajar, que trabajen.

**SR. AVILES**

Tampoco tengo ningún problema en que trabajen.

**SR. TIZNADO**

Alcalde, no tengo ningún inconveniente, siempre he sido partidario que esta feria trabaje lo mejor posible, pero estoy viendo dos pequeños problemas que los quiero hacer presente.

Primero, que bien que se instalen en el sector de San Carlos, porque es una zona que quedó sin atención de la feria.

Segundo, se están pidiendo en diferentes sectores la concurrencia de la feria, que ya empiezan a desvirtuar el trabajo de la feria.

La feria tiene que estar un día en El Tabo, un día en Las Cruces y un día en San Carlos, porque la feria tiene que estar ordenada; Ellos también tienen un costo de flete que es carísimo.

Tercero, últimamente en otro aspecto, me parece que se ha producido un quiebre en la directiva del sindicato de la feria y esa carta viene firmada tengo entendido por algunas personas y creo que tienen que enviar, si eligieron una nueva directiva o hay personas que están representando a la feria, tienen que hacerlo presente por escrito a la municipalidad, para que tengan una validez representativa.

**SR. TIZNADO**

Así que hago ver estos inconvenientes que se pueden suscitar y también recomendarle a la gente que trabaja en la feria, que se establezcan definitivamente en un solo lugar de cada balneario que nombramos y se afirmen en su negocio, en su comercio para que empiecen a deambular por todas partes y entren a ser competencia del comercio y usted sabe que todo eso al final va a terminar mal.

**SR. ARAVENA**

No tengo ninguna objeción, alcalde, que ellos trabajen donde mejor les plazca. Que sigan trabajando.

**SR. ALCALDE**

Con la venía de los señores concejales, le pedimos a un integrante de la feria que se acerque al micrófono, para que podamos darles el destino de la calle que les vamos a autorizar. Expone la Sra. Claudia Pavez.

**SRA. CLAUDIA PAVEZ -FERIA EL TABO**

Lo que pasa es que a nosotros se nos dijo que el sector de San Carlos lo había rechazado el presidente, porque la Junta de Vecinos Verdemar se oponía y nosotros trajimos una carta de ellos, donde dice que en ningún momento se han opuesto.

**SR. ALCALDE**

La carta dice lo siguiente.

San Carlos, 20 de marzo de 2008

Señor Emilio Jorquera Romero –Alcalde

Estimado señor alcalde, por intermedio de la presente me dirijo a usted, respetuosamente para informarle que la Junta de Vecinos Verdemar, en su debido tiempo autorizó la feria libre para este lugar, por lo tanto ruego a usted tomar el tema en el concejo.

Saluda atentamente a Ud.,

Junta de Vecinos Verdemar.

**SR. AVILES**

No hay inconvenientes, votamos bien entonces.

**SR. ALCALDE**

Ahora nos queda definir la calle, ¿Qué les parece la Av. Perú? en la primera cuadra atrás hay un sitio eriazó ¿podría ser ahí en ese lugar?

**SRA. CLAUDIA PAVEZ –FERIA EL TABO**

Lo que pasa es que esa carta también va adjudicada, porque se supone que atrás del paradero de San Carlos hay un terreno y eso es de la comunidad y ellos no tienen ningún problema en que nos ubiquemos ahí, para no molestar en la calle.

**SR. ALCALDE**

Autoricémoslo por esta vez, mientras se estudia la situación con una calle definitiva.

**SR. TIZNADO**

Pero cuidado con la venta por la carretera, porque puede ser peligroso sobre todo este fin de semana.

**SR. ALCALDE**

Señores concejales, el acuerdo del concejo es autorizar por este día viernes la venta de la feria El Tabo.

**Vistos: Lo analizado por el H. Concejo Municipal, se toma el siguiente:**

**ACUERDO N° 03-09/20.03.2008, POR UNANIMIDAD DEL H. CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA LIBRE EL TABO, EN AV. PERU SECTOR SAN CARLOS DE LA COMUNA EL TABO, SOLO POR EL DÍA VIERNES 21 DE MARZO DE 2008.**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Sr. Alcalde, hay otra petición, usted sabe que se leyó una carta donde las personas de la Junta de Vecinos El Tabo Rural, solicitaban la feria en ese sector; Yo traté de comunicarme con la Sra. Claudia Pavez, la llamé a su celular y no sé si es interesante para ellos acceder a ese lugar también.

**SR. ALCALDE**

Hagamos una cosa., entreguémosle una copia de la carta que se leyó en esa asamblea, para que la analicen y si es que les conviene trabajar en ese sector. Si les interesa el sector nos comunican y denuovo tenemos que tomar el acuerdo de concejo, porque estaríamos dándoles un día más y por reglamento ya les tenemos destinado algunos días y los sectores, así que tendría que volver eso al concejo.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Hay una invitación del Centro Juvenil San Alberto Hurtado.

Saludan cordialmente en Cristo Jesús y tiene el agrado de invitarles a la clausura del ciclo de encuentros, para tratar temas sociales, drogas, alcohol y sexualidad. Iniciativa financiada por el Instituto de la Juventud, a realizarse el día 29 de marzo de 2008, a las 17:00 horas en el Gimnasio Polideportivo de Las Cruces.

Su asistencia dará mayor realce a la actividad.

**SR. ALCALDE**

Retomando la información dada por el Secretario Municipal, Concejal Bravo ustedes están programando una reunión de comisión de finanzas el día sábado 29 de marzo de 2008 y ese día hay una reunión en Valparaíso donde se va a tratar el tema de diálogos participativos.

**SR. BRAVO**

¿Concejal Tiznado usted va a ir a este diálogo participativo?

**SR. TIZNADO**

Si usted quiere nos reunimos aquí mejor.



**SR. BRAVO**

Pero por supuesto, reunámonos aquí con la comisión de finanzas, el mejor diálogo es el que construye. Y tienen que estar citados los funcionarios respectivos.

**SR. ALCALDE**

Están citadas las funcionarias respectivas.

**SR. BRAVO**

Y los funcionarios.

**SR. ALCALDE**

Señor secretario continuamos con la tabla –varios.

**VARIOS**

**SR. ARAVENA**

Yo solicitaría señor Alcalde, preocuparse del buen almacenamiento de los computadores que están en el patio, buscar un lugar para su resguardo.

Otra consulta es si la limpiadora de playas se arregló, alcalde.

**SR. ALCALDE**

Sí, concejal ya está limpiando las playas.

**SR. ARAVENA**

El conductor de esa máquina ¿quién es?

**SR. ALCALDE**

Don Juan Manuel Aravena Codocedo.

**SR. ARAVENA**

¿El es el mejor chofer para esa máquina?

**SR. ALCALDE**

La verdad es que el chofer que había antes don Luis Fuentes, el cuál se encuentra aquejado de una enfermedad muy grave, está con licencia médica en este minuto y lógicamente hemos tratado de que don Juan Manuel Aravena opere esa máquina. No es fácil de operar, pero hasta este momento lo ha hecho bastante bien.

**SR. ARAVENA**

No tengo más varios, alcalde.

**SR. TIZNADO**

Quería consultar que si la licitación de combustible está operando.

**SR. ALCALDE**

Sí concejal, inclusive todos los vehículos están con el cupón electrónico Copec.

**SR. TIZNADO**

Lo otro es que recibí una información de que hay gente que está pescando y está poniendo redes paralelas a la playa en todo el sector de Playa Grande de El Tabo, desde Las Gaviotas hacia acá, hasta la punta de la animita. Están poniendo redes paralelas en forma absolutamente ilegal y están echando a perder todo lo que significa para la Comuna de El Tabo, que venga gente deportiva a pescar, que es una de las pocas actividades deportivas que tiene la comuna. Creo que sería conveniente que nosotros pudiéramos constatar eso con nuestro Departamento de Inspección tal vez, y poder hacer una denuncia a la Gobernación Marítima, para que tomen cartas en el asunto, porque además me han dicho que en forma matonezca corren a los pescadores del sector.

**SR. ARAVENA**

Colega, ¿son redes fijas?

**SR. TIZNADO**

Las dejan fijas.

**SR. ALCALDE**

Habría que solicitar a Inspección a verificar en terreno la situación y que se oficie a Directemar.

**SR. TIZNADO**

Nosotros el otro día estuvimos en la aprobación de un Convenio de Sercotec que me da la impresión que tenía que ser aprobado por el concejo ¿concejal Bravo hizo usted la consulta?

**SR. BRAVO**

No corresponde firmar el convenio aprobado por el concejo, porque solamente se aprueban estos convenios cuando involucran recursos de 500 UTM hacia arriba.

**SR. TIZNADO**

Tengo fechas para recordarle alcalde:

**30 de marzo de 2008: La Unidad Encargada de Control** deberá entregar al concejo el primer informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al FCM.

**30 de marzo de 2008: La Unidad Encargada de Administración y Finanzas**, debe entregar el primer informe trimestral al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados y desglosados en las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.

**31 de marzo de 2008:** Vence plazo para renovar el permiso de circulación.

Eso no más, alcalde.

**SR. AVILES**

Alcalde, en el sector de Las Cruces faltan muchos letreros en las calles.

**SR. ALCALDE**

Efectivamente concejal, esas son las bajas que nos deja el verano. Creo que vamos a tener que hacer un análisis sobre si vamos a seguir manteniendo las señaléticas de madera, porque lamentablemente desaparece mucho. Y con mucha tristeza también debo decir lo que pasa con los contenedores de la basura, creo que en el sector de El Tabo son más de 30 los que han desaparecido.

**SR. AVILES**

Con respecto a los sitios de San Carlos, creo que el abogado debiera preocuparse, porque esos sitios fueron en principio entregados por la comunidad como área verde y la municipalidad nunca hizo el trámite para inscribirlos, nunca los pasó a nombre de la municipalidad, así que hay que buscar los planos donde aparecen como área verde, para exigirle a la comunidad que entreguen esos sitios, porque de lo contrario los vamos a perder. Eso no más alcalde.

**SR. ALCALDE**

Antes de continuar, quiero informar sobre un tema y que además se encuentra presente uno de los socios de un club de la tercera edad en este concejo. Nosotros tenemos un compromiso que lo habíamos dejado para el mes de marzo, donde ellos habían hecho una solicitud de materiales para poder terminar su sede que está en la parte posterior a la Casa de la Cultura de Las Cruces. Como hoy no hay audiencias públicas, señores concejales me gustaría que ustedes por favor, para la próxima reunión de concejo lo pusiéramos en tabla nuevamente para poder dar un corte definitivo.

**SECRETARIO MUNICIPAL**

Todos los concejales manifiestan estar de acuerdo en que se incorpore el tema en la próxima tabla de concejo.

**SR. TIZNADO**

Alcalde, fíjese que nosotros tenemos un pequeño problema con los bomberos de Las Cruces, tienen problemas con la techumbre, donde habría que subir las vigas del techo para ingresar bien los vehículos bomberiles. Creo que sería conveniente considerar esa colaboración para bomberos.

**SR. ALCALDE**

Perfecto, no hay ningún problema.

**SR. ALCALDE**

Y quiero terminar con algo importante, porque es un beneficio para El Tabo y especialmente de Las Cruces. En la semana nos solicitaron un par de maestros para modificar el box del Retén de Las Cruces, porque llega el móvil nuevo.

**SR. AVILES**

Alcalde, con respecto a la Sede del Club de Pesca y Caza Los Halcones, me parece que el abogado había quedado de ver el Comodato para poder realizar el traslado.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

El tema es el siguiente, ahí se pidió un informe al Departamento Jurídico y de hecho estaba asignado para ocupar un BNUP y como el BNUP tenía una extensión bastante mayor a la que correspondía a ser utilizable por el club, se le pidió un informe a la Dirección de Obras, para que fijara los deslindes y la cabida que iba a ser utilizado por el club.

Ahora el tema está resuelto en el sentido de que se informó y se señaló que había una cantidad de metros determinada. Tengo entendido que el club estaría poco contento con la extensión otorgada, pero por otro lado se me ha informado que tendríamos una dificultad mayor, que ese lugar tendría otro destino que sería un jardín infantil o una guardería.

**SR. ALCALDE**

No, eso es en Av. Osvaldo Marín.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Bueno, el tema es que el informe salió determinado con el metraje y la cabida que me dio la Dirección de Obras y se comunicó y del Departamento Jurídico salió así el informe.

**SR. AVILES**

¿Cuándo podemos tener ese informe?

**SR. MARIO AGUIRRE -ABOGADO**

El informe salió hace ya más de un mes.

**SR. ALCALDE**

Es que hay dos informes don Mario Aguirre, hay uno que tiene que ver con lo que usted dice de la guardería infantil al costado del colegio y lo otro es lo del Comodato del Club Los Halcones.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

No, yo me refiero al Club de Pesca y Caza Los Halcones.

**SR. ALCALDE**

Ese club de pesca y caza tiene un terreno acá que es área verde. Y lo que tenemos que hacer ahora es un comodato con la cantidad de metros que aprobó el concejo y decretarlo.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Lo veré en la semana.

**SR. SARIEGO**

Alcalde, ¿que pasa con el tema del camión que estaba en San Antonio y el móvil que no se ha retirado?

**SR. ALCALDE**

Mandamos el motor de partida, mandamos el alternador y resulta que ahora le falta otra pieza.

**SR. SARIEGO**

Alcalde, pero si aquí tenemos mecánicos porque no se trae el camión y se termina de reparar aquí.

**SR. ALCALDE**

Porque no queremos perder las piezas que perdieron en el taller.

**SR. SARIEGO**

No podemos tener un camión tanto tiempo en un taller.

**SR. ALCALDE**

Ya nos falta lo último para su reparación.

Además, hay móvil (ambulancia Peugeot), que cuesta dos millones trescientos mil pesos el poder retirarlo de ese lugar.

**SR. SARIOGO**

Quiero saber la situación del camión rojo, que al parecer también está con problemas mecánicos.

**SR. ALCALDE**

Lo vamos a desarmar y arreglar en el municipio.

**SR. SARIOGO**

Además alcalde, falta un informe porque hay vehículos que están indocumentados y ese informe lo había pedido el concejal Tiznado y no sé si se habrá entregado es informe.

**SR. TIZNADO**

El último informe que me entregaron y que fue en el mes de diciembre, habían actualizado los documentos de dos o tres camiones, pero todavía quedan como diez.

**SR. ALCALDE**

Le voy a recordar concejal Sariogo, que la semana recién pasada estuvimos con el abogado de Movesa-Tradesan, el cuál se comprometió con el Sr. Chaparro que le iba a entregar la factura para que nosotros hiciéramos el proceso de inscripción.

**SR. TIZNADO**

Eso lo conversamos con el señor Chaparro hace unos tres meses atrás y se iban a conseguir en el tribunal esas facturas.

**SR. ALCALDE**

Eso esta en manos del Abogado.

**SR. SARIOGO**

Alcalde, respecto del tema del informe de los dineros que han ingresado por concepto de estacionamiento ¿qué pasa con las subvenciones para las instituciones?, como para poder entregar una subvención al Cuerpo de Bomberos.

**SR. ALCALDE**

Para la próxima Sesión de Concejo traer un listado de todas las instituciones que se encuentran al día, que son receptoras de fondos públicos, para ver y estudiar la situación.

**SR. SARIOGO**

No tengo más varios alcalde.

**SR. NUÑEZ**

Alcalde, hace unos meses atrás el concejal Tiznado hizo un aporte de 500 luminarias, y lo que yo quisiera saber es el destino de esas luminarias actualmente, porque lamentablemente me enteré de manera informal, de que teóricamente algunas luminarias estarían siendo puestas en comunidades privadas.

Segundo, quiero saber que pasa con el canal Giro Visual.

**SR. ALVAREZ –DIRECTOR DE FINANZAS**

Ya está adjudicado, tiene que cumplir su contrato no más. Y la unidad técnica es Relaciones Públicas.

**SR. TIZNADO**

Quiero hacer una breve acotación al concejal Núñez, aclararle solamente que cualquier distribución de las luminarias que fueron donadas a la Municipalidad de El Tabo, no tengo nada que ver con ellas, las entregué directamente al alcalde y el manejo de esas luminarias es exclusivamente del alcalde.

**SR. NUÑEZ**

Solamente lo nombré porque usted hizo la gestión para la donación de las luminarias.

**SR. TIZNADO**

Sí, pero es para dejarlo claro, porque están muy susceptibles a cosas raras.

**SR. NUÑEZ**

No tengo más varios alcalde.

**SR. BRAVO**

Son algunas consultas y algunas pedidas.

A la Srta. Secpla, de las tantas visitas a terreno que hago durante la semana, conversé con numerosos vecinos de San Carlos, a ver si es posible levantar un proyecto de soleras y zarpas en la calle Colombia.

Segundo, ¿alcalde qué pasó con la prueba de las cámaras de seguridad?

**SR. ALCALDE**

Lo estábamos hablando recién.

**SR. BRAVO**

Tercero, no sé si la vez pasada o la sesión antes pasada, pregunté por la sede de las mariscadoras y lo que me dijeron fue que en realidad las mariscadoras querían ese sitio. Yo conversé el día del acto de las mujeres creo que fue, con la Sra. Jenny Marín y me dijo que no era efectivo, que en realidad ellos estaban disponibles a poder instalarse en otro sitio. Entonces, tal vez sería importante que la gente de la Dideco, que está encargada de las organizaciones sociales, o mejor aún, que la gente de nuestra recién inaugurada Oficina de Fomento Productivo tomara contacto con las mariscadoras, para efectos de aclarar esta doble versión que hay y si efectivamente es posible que ellas se instalen en un lugar distinto y tenemos disponibilidad, poder resolver este tema que es un tema que la verdad, es que cuando me encuentro con esta gente me da vergüenza. Yo recuerdo haber llegado a este municipio, haber conocido a la Sra. Jenny Marín, que la conocí con posterioridad a ser concejal y siempre ha sido el mismo tema, ya llevamos tres años. Entonces es hora de que nos pongamos los pantalones largos y resolvamos el problema de una vez por todas.

**SR. ARAVENA**

Nosotros en la caleta de pescadores le dimos la posibilidad para que ellas edifiquen ahí su restaurante. Creo que es la mejor parte, pero ellas no quieren.

**SR. BRAVO**

Alcalde, hagamos una cosa, formemos una mini comisión para resolver este problema, donde participe la Secpla, más alguna persona de la Oficina de Fomento Productivo, yo estoy disponible.

**SR. ALCALDE**

Pero primero definamos quien va a Valparaíso el próximo sábado y después vemos lo de acá.

**SR. BRAVO**

Yo me voy a quedar el próximo sábado y por lo tanto estoy disponible para la reunión de esta comisión el día sábado, a las 11:30 horas.

**SR. NUÑEZ**

No

**SR. SARIEGO**

Si voy, alcalde.

**SR. ARAVENA**

Yo me quedo entonces.

**SR. BRAVO**

Queda afirmada en acta una comisión especial para tratar el tema.

**SR. ALCALDE**

Donde participa tres concejales, más una persona de Secpla, de Fomento Productivo y de la Dirección de Obras.

**SR. BRAVO**

Lo que pasa es que si hacemos una comisión especial para ver este tema y les ofrecemos un par de salidas, la cuestión queda afirmada a través del concejo y si no quieren, no quieren no más y no hay otro esfuerzo que pueda hacer el municipio, pero tomémoslo nosotros como concejo, porque vez que lo ha tomado la administración, esta y otras administraciones veo que no ha resultado.

Alcalde, que se citen a las comisiones formalmente por favor.

Una última cosa, que tal vez sería importante discutirlo con el abogado, esta es una cuestión más de largo plazo. Estuvimos conversando el día sábado pasado con el Consejero Regional Ramón Cartagena que nos dio algunas ideas bastante interesantes par el tema de cómo se administra, porque hoy día estamos en estudio de pre factibilidad, pero vamos a pasar a una etapa de formulación de proyectos, como se administra el tema de el abastecimiento del agua en la zona alta de El Tabo y él mencionó la posibilidad de formar una corporación municipal y por tanto con administración de patrimonio a partir de esta corporación municipal. Entonces, tal vez sería interesante que pudiéramos tener un acuerdo de concejo, que el abogado o el equipo jurídico de nuestro municipio pudieran estudiar este tema, que parece muy interesante para dos efectos.

Uno, para evitar el problema de quien administra y dos, para hacer crecer patrimonialmente a nuestro municipio, a partir de los fondos de desarrollo regional.

**SR. ALCALDE**

De hecho la Municipalidad de Cartagena ha tenido muy buena experiencia, con respecto a las aguas que administra en Lo Zárate, parte de Lo Abarca, donde se paga casi el 30% menos del consumo de agua.

**SR. BRAVO**

Santo Domingo tiene la misma experiencia, Zapallar. Entonces no es una mala opción empezar a estudiar esa alternativa, de forma que cuando tengamos los proyectos y se ejecuten los proyectos, tengamos también un mecanismo de administración. Porque de otra forma alcalde, lo que estamos haciendo es traspasar un conjunto de recursos directamente a la Empresa Esva. Eso no más alcalde.

**SR. ALCALDE**

Don Mario Aguirre tiene algo que informarnos al parecer, jurídicamente de la Comunidad Mar y Campo –Catamarca.

**SR. BRAVO**

No está en tabla.

**SR. ALCALDE**

Pero está en los varios del alcalde.

**COMUNIDAD MAR Y CAMPO –CATAMARCA**

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

La verdad es que este es un tema que cuando se me planteó tomar conocimiento de el, fue como consecuencia de una decisión del concejo de formar una comisión funcionaria de nivel de Secpla, Finanzas o Dirección de Obras y Jurídico, para ver como íbamos a tratar este tema, y porque teníamos que tener este tipo de comisión y por qué teníamos que informar al respecto, era porque habría una decisión judicial que nos ordenaba ejecutar las obras de alcantarillado de los dos conjuntos de Mar y Campo –Catamarca.

El tema es bastante más delicado y les voy a pedir lo siguiente: yo me comprometí la vez anterior a traer las copias del proceso acá. El concejal Bravo fue bien específico en decir me gustaría ver que es lo que contiene este proceso y les quiero decir que no lo traje por una razón jurídica y con ello estoy protegiendo con patrimonio municipal, y les voy a explicar porqué.

Yo no puedo comparecer a ese juicio en este minuto, sino tomamos una decisión que la quiero hacer presente al concejo. Este es un juicio que lamentablemente les tengo que decir que me da vergüenza no por la municipalidad, sino que me da vergüenza porque se han cometido tal cúmulo de errores tan garrafales, que me llega a indignar.

Hay errores jurídicos en la interposición de una demanda que primero se dice que es una demanda ordinaria de obligación de hacer, eso es inexistente. El abogado que la interpuso fue el señor José Rodrigo Santis Espinoza. Pero mucho más vergüenza da la actitud de la jueza, porque su resolución es de una ignorancia suprema. Creo que si hubiésemos sido tanto don Alejandro Chaparro o yo, que hubiésemos tomado en ese instante conocimiento, el recurso de queja en contra de la juez era para una medida disciplinaria.



### **SR. ABOGADO**

Esta es la resolución que dice téngase por interpuesta la demanda, despáchese mandamiento de ejecución y embargo concediéndosele el plazo de 30 días para la realización del alcantarillado. Esto es lo que nos asustaba a nosotros, es inconcebible que una demanda ordinaria, que una juez le mande ordenar un mandamiento que ni siquiera está pedido, esto está otorgado más allá de lo solicitado, en un procedimiento que no corresponde y afortunadamente esto beneficia a la Municipalidad en dos aspectos, el primero de ellos, es que esto puede anularse, porque se incurre en vicios gravísimos de procedimiento que ameritan una nulidad procesal.

Me quiero detener unos minutos señor presidente y señores concejales, yo estoy en condiciones de decirle a la Municipalidad que este juicio lo puedo ganar precisamente por esta decisión que he tomado de no intervenir ni siquiera para pedir las copias, estas resoluciones las hemos obtenido informalmente, están con las firmas incluso de la juez, y necesito solamente que se me autorice a intervenir en él solicitando el término de este juicio.

### **SR. BRAVO**

Alcalde, solamente después de escuchar al abogado, quisiera hacer una breve reflexión respecto de nuestro rol de concejales. Este tema es antiguo, donde hubo presiones por todos lados y siempre yo pedí prudencia en esta materia hasta el nivel en el cuál solicité hace un par de concejos atrás, que viéramos cuál era el tenor de la sentencia y si no hubiera pedido esto, probablemente estaríamos dilapidando recursos municipales, yo no digo que no hay que cumplir, pero también alcalde, creo que esto nos llama a reflexionar de que cuando tengamos que tomar una decisión como concejal, tenemos que tener toda la información en la mesa. Afortunadamente un concejal (y voy a ser egocéntrico), yo se me ocurrió pedirla, porque me parecía que el tenor del fallo, era un elemento relevante para ver qué decisión tomábamos como concejal y por lo tanto, en función de eso quiero llamar la atención a que cuando estemos metidos con estos juicios tengamos toda la información en la mesa, cuando lo que está en juicio son los recursos del municipio. Eso no más alcalde.

### **SR. TIZNADO**

Quisiera agregar que efectivamente el concejal tiene razón y creo que va más allá, no solamente nuestro rol de concejal nos exige votar en base a los antecedentes que nos exponen los jefes de departamento y los asesores de la municipalidad, sino que hemos comprobado en forma reiterada que no están bien informados ni han hecho bien su trabajo. Aquí hay un ejemplo, de que se estaban tomando decisiones totalmente equivocadas, porque ninguno de los abogados hasta el momento se había dado cuenta que estábamos obrando en base a un elemento absolutamente irregular.

Y segundo, nos hemos dado cuenta ahora mismo, que una simple información era engañosa, intencional o no, para que los concejales votáramos. Por lo tanto, cuando he sido reiterativo en no votar de inmediato y poder leer bien las cosas una semana más para poder informarnos bien, no estoy jugando tampoco. Y esto alcalde, merece un espacio para conversarlo, para que cada jefe de departamento se haga responsable y traiga las cosas bien estudiadas al concejal y no solamente al concejal también al interior del municipio. Eso no más alcalde.

**SR. AVILES**

Estoy de acuerdo con los dos concejales que ha opinado antes que yo, y yo siempre he dicho que nosotros no hemos ganado nunca un juicio y ahí me está dando la razón de que nunca vamos a ganar un juicio así, con este sistema de defensa. Yo estoy de acuerdo en que se haga un buen juicio y si es posible ganarlo aunque igual hay que pagarle la plata a la señora y estoy de acuerdo en darle el poder al abogado don Mario Aguirre.

**SR. ALCALDE**

Gracias señor Avilés, pero quiero recordarle que los funcionarios que son nombrados en lo que acaba de leer don Mario Aguirre, no son ni han sido funcionarios de esta administración eran de la Administración del Alcalde Pérez.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Lo que yo estoy viendo es lo siguiente, es cierto que hay que defender el patrimonio municipal como prioridad principal, pero también lleva implícita un aspecto político –social en el tema, así que por eso lo he querido plantear al concejo así, respecto de la facultades, porque es un juicio que estoy en condiciones de obtener en este minuto.

**SR. ALCALDE**

Usted hizo una pregunta específica señor Mario Aguirre, si el concejo le autorizaba a seguir las acciones correspondientes a la defensa del juicio que acaba de nombrar.

**SR. MARIO AGUIRRE –ABOGADO**

Así es.

**SR. BRAVO**

Alcalde, aquí hay dos cuerdas por donde moverse, una, que es el reconocimiento del problema político, social y toda la historia y ese es un tema que debemos dejar aquí en el concejo, nosotros veremos como lo resolvemos. Lo que sí y me da la impresión que no tiene por donde perderse, es que hay que defender los intereses patrimoniales y para eso están los abogados.

**SR. ALCALDE**

Pero tenemos que darle poder.

**SR. BRAVO**

Usted no requiere un acuerdo de concejo para darle poder al abogado y para decir hay que defender los intereses patrimoniales del municipio, porque esa es su obligación alcalde. Después vemos como resolvemos, nosotros acabamos de tomar conocimiento en función de la información que pedí durante la última sesión de concejo, tenemos un informe jurídico y eso sirve para efectos de saber que no tenemos entonces la espada de Damocles, pensando en que tenemos que construir, porque sino aquí se van a ir todos presos. Eso ya no está como elemento para tomar la decisión política, social, de ver que hacemos. Pero la defensa del patrimonio municipal es una obligación frente a la cuál usted, no necesita el acuerdo de concejo.

**SR. ALCALDE**

Bien, entonces en la próxima sesión esperamos estar informándoles de cómo van los avances de la causa.

Señores concejales, siendo las 20:48 horas, se levanta la Sesión de Concejo.

**FERNANDO SARIEGO ESPINOZA  
CONCEJAL**

**EVARISTO AVILES DIAZ  
CONCEJAL**

**JUAN C. TIZNADO GAY  
CONCEJAL**

**MARCO NUÑEZ LARRUCEA  
CONCEJAL**

**ARTURO ARAVENA CISTERNAS  
CONCEJAL**

**JAIME BRAVO OLIVA  
CONCEJAL**

**DAVID GARATE SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO JORQUERA ROMERO  
ALCALDE**

